

Janice K. Brewer
Governor

Office of the Governor

* ELECCIÓN GENERAL DEL 2010*

Considerando que, el Artículo 7, Sección 11 de la Constitución del estado de Arizona dispone que habrá una elección general de Representantes al Congreso y de funcionarios Estatales, de los Condados y de los recintos electorales el primer martes después del primer lunes en noviembre del primer año de número par en cual Arizona fue admitido como Estado y bienalmente de entonces; y

Considerando que, el Artículo 6, Sección 38, de la Constitución del Estado de Arizona dispone que el nombre de cualquier magistrado o juez de la Suprema Corte o de una Corte Intermedia de Apelaciones, y cualquier juez de Corte Superior excepto los jueces de la Corte Superior en los condados que tienen una población de menos de doscientos cincuenta mil personas, según el censo de los Estados Unidos, cuya declaración de deseo de ser retenido en su cargo ha sido presentada a la oficina de la Secretaria de Estado y certificada a los varios Consejos de Supervisores, será puesto en la apropiada boleta electoral en la próxima elección general normal bajo de designación no partidaria; y

Considerando que, el Artículo 4, parte 1, Sección 1 (10), de la Constitución del Estado de Arizona dispone que cuando cualquier petición de Iniciativa o Referéndum o cualquier medida referida al pueblo por la Legislatura será presentada, de acuerdo con esta sección, a la Secretaría de Estado, que causará se impriman el título y número de tal medida en la boleta electoral oficial, junto con la palabras "Si" y "No" en tal manera que los electores puedan expresar en las urnas electorales su aprobación o desaprobación de la medida; y

Considerando que, La Sección 16-214, Estatutos Revisados de Arizona, dispone que, por lo menos 30 días antes de una elección general, el o la Gobernador(a) emitirá una proclamación que contiene una declaración de la fecha de la elección y los cargos que deben ser llenados y transmitirá una copia de la proclamación de elecciones al funcionario encargado de las elecciones de los varios condados

AHORA, POR CONSIGUIENTE, yo, Janice K. Brewer, Gobernadora del Estado de Arizona, por la presente proclamo la

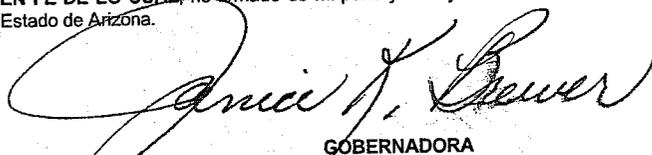
* ELECCIÓN GENERAL DEL 2010 *

Que se llevara a cabo, en la forma prescrita por la ley, el primer martes después del primer lunes en noviembre 2010, lo que será el martes 2 de noviembre 2010, para la elección de los siguientes funcionarios: ocho Representantes al Congreso de los Estados Unidos, dos Comisionados de la Comisión de Corporaciones, treinta Senadores Estatales, sesenta miembros de la Casa de Representantes Estatales, un Magistrado de la Suprema Corte de Arizona, y siete Jueces de la Corte de Apelaciones de Arizona, División Uno;

Y para cada uno de los condados del Estado, como se prescribe por la ley, tales funcionarios, jueces, jueces de paz, alguaciles y consejos directivos de distritos escolares y colegios comunitarios de los condados, que puedan aplicar a los diferentes condados del Estado;

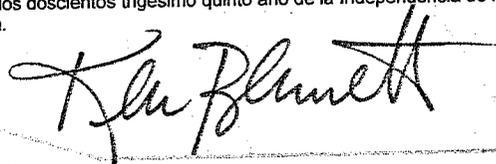
Y para ofrecer una oportunidad a los electores calificados del Estado de Arizona de votar para cualquier medida o enmienda constitucional referida e iniciada que se presente en la forma prescrita por la ley.

EN FE DE LO CUAL, he firmado de mi puño y letra y he solicitado se utilice el Gran Sello del Estado de Arizona.


GOBERNADORA

HECHO en el Capitolio en la Ciudad de Phoenix este vigesimotercero día de Septiembre en el año dos mil diez y los doscientos trigésimo quinto año de la Independencia de los Estados Unidos de América.

DOY FE:



Secretario de Estado

